

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE DE MANERA VIRTUAL, (DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 33 TER, 33 QUÁTER, 33 QUINQUIES Y 33 SEXTIES, 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO).**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de Noviembre de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el pago de aguinaldo del año 2020, a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente, jubilados y pensionados, así como 15 días de salario a personal supernumerario, dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, mismo que se realice en una nómina extraordinaria; de conformidad con el dictamen anexo.
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las transferencias presupuestales que se mencionan en el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que se apruebe llevar a cabo de manera virtual la Sesión Solemne con motivo del “**Día Internacional de los Derechos Humanos**” el día jueves 10 de diciembre del 2020 a las 12:00 hrs., dando lectura de manera activa a la “**Declaración Universal de los Derechos Humanos**”.
- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la elaboración del “**Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Delegación Municipal de Mezcala de Los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**”, conforme a lo establecido en el dictamen correspondiente.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Jardines Providencia” Etapa 2**, propiedad de la empresa QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A DE C.V., ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al poniente de esta ciudad; de conformidad al dictamen respectivo.
  
- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 755-2018/2021 de fecha 17 de septiembre de 2020, la adquisición de insumos y materiales para el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios”, **MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**; de conformidad con el dictamen correspondiente.
  
- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional denominado **“Residencial Cerrito de la Cruz”, Etapa 1**, ubicado por la calle 16 de Septiembre, al norte de esta ciudad; de acuerdo con el dictamen adjunto.
  
- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras 20FISM094035, 20FISM094037, 20FISM094038, 20FISM094039 y 20FISM094040, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, incluyendo los rendimientos financieros, para ser ejecutado en el año 2020; tal como se describe en el dictamen anexo.
  
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco la instauración del Procedimiento de Expropiación por causa de Utilidad Pública, respecto de la fracción del bien inmueble propiedad privada denominado “Tejas” propiedad del C. **Ricardo Cisneros Gómez y Condueña**, por la superficie de **10,271.39** m<sup>2</sup>, afectado por la Obra Pública denominada **“Construcción de la carretera Cuquío- Tepatitlán, Tramo Río Verde- Mezcala”**.

VI.- VARIOS.

